



0000 02

CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE  
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BOHMAN  
S.A. \_\_\_\_\_  
CUANTÍA.- INDETERMINADA. \_\_\_\_\_

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los veintitrés días del mes de enero del dos mil dos, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VICENZINI**, Abogado y Notario Público Trigésimo de este Cantón, comparece el señor **PER BOHMAN DESCALZI** de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, en su calidad de **GERENTE**, y Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que me presenta y que será agregado al final de este instrumento público. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocerlo personalmente, doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL**, a la que procede como ya queda indicado, libre y voluntariamente para su otorgamiento me presentó la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la presente conversión de sucres a dólares de la compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar esta escritura pública el señor **PER BOHMAN DESCALZI**, en su calidad de **GERENTE**, y por lo tanto, representante legal de la compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo Suplente Público del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho se constituyó la compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, con un capital de **OCHOCIENTOS MIL SUCRES**, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. **b)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de agosto de mil novecientos setenta y ocho, la Compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.** se fusionó con la Compañía

Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

**AGENCIAS SUECAS S.A.** siendo esta última absorbida por la primera. Como consecuencia de esta fusión los estatutos de la compañía fueron reformados de tal manera que el capital de **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.** se aumentó a un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SUCRES. c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos, la Compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.** se fusionó con la Compañía **AIRE COMPRIMIDO S.A.** Después de esta fusión la compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.** gira con un capital de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES. d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro se aumentó el capital de la compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, a VEINTE MILLONES DE SUCRES, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas veintinueve mil setecientos setenta a veintinueve mil setecientos setenta y nueve, número diez mil quinientos setenta y ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el número veintiún mil cuatrocientos cuatro del Repertorio, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **PER BOHMAN DESCALZI**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, basándose en la Resolución No. cero cero Q.I.J. cero cero ocho de la Superintendencia de Compañías, declara; a) Que se convierta el valor del capital de sucres a dólares americanos y por ende el valor nominal de las acciones de mil sucres a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América b) Que anulen las emisiones de los títulos de acciones y se los sustituya por nuevos títulos de acciones en dólares c) Que se anulen el libro de accionistas de la compañía y se lo reemplace por uno de nuevo que exprese los valores en dólares. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para formar parte de la presente escritura pública, El nombramiento de Gerente de **INMOBILIARIA BOHMAN S.A.**, a favor del señor **PER BOHMAN DESCALZI**. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. (firmado) firma legible.- Ab. Iván Castro Patiño.- Abogado.- Registro número mil doscientos noventa y cinco.- Queda agregado al registro como documento habilitante, la copia certificada del

Guayaquil a 3 de abril de 1997

0000 03

Señor  
PER BOHMAN DESCALZI  
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA BOHMAN S.A., reunida el día de hoy tuvo a bien reelegirlo GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de nuestra sociedad a la que podrá obligar con su sola firma. Tales estatutos constan en la Escritura de Constitución de nuestra sociedad, de fecha martes veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho autorizada por el doctor Delfido Correa Bustamante, Notario Segundo de este cantón, inscrita en el Registro Mercantil el día veintitres de octubre del mismo año.

Deseándole éxito en el ejercicio del cargo, me es grato suscribir de Ud.

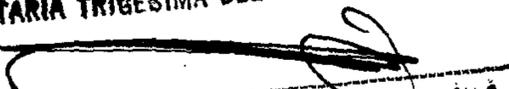
Muy atentamente,

  
EVA PALMER DE BOHMAN  
PRESIDENTA



**CERTIFICO** que **5 FEB 2002**  
es igual a su original  
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

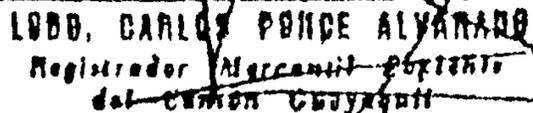
Acepto el cargo de GERENTE para el que he sido nombrado.-  
Guayaquil a 3 de Abril 1997.

  
Piero G. Aycaut Vincenzini  
ABOGADO : NOTARIO

  
PER BOHMAN DESCALZI



En la presente fecha queda inserto este Nombramiento de Gerente.  
Folio(s) 20.197 Registro Mercantil No. 5713  
Repertorio No. 9399  
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.  
Guayaquil, Abril 14 de 1997

  
CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil ~~Portista~~  
del Cantón Guayaquil

nombramiento de Per Bohman Descalzi. Leída que fue esta Escritura Pública de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.



p. INMOBILIARIA BOHMAN S.A.

  
**PER BOHMAN DESCALZI**

**GERENTE**

**C.C. 0903685238 C.V.**

**RUC 0990089760001**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**. - Que sello. y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.



**PIERO G. VINCENZINI**  
**NOTARIO 30 Cantón GUAYAQUIL**

**RAZON:** Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INMOBILIARIA BOHMAN S.A. celebrada ante mi el veintitres de enero del dos mil dos, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución número 02-G-DIC CERO CERO CERO UNO NUEVE NUEVE CINCO del Intendente de Compañías de Guayaquil, suscrita el uno de abril del dos mil dos. Guayaquil, cuatro de abril del dos mil dos.

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza de García

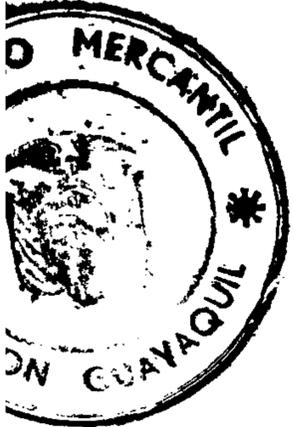
REGISTRADORA MERCANTIL

0000 05

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0001995, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 1 de Abril del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión del Capital del capital de sucres a dólares de la compañía denominada INMOBILIARIA BOHMAN S.A.;** de fojas **50.143 a 50.149**, número **7.977**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **12.017**, del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Abril del dos mil dos.-

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL



*[Handwritten signature]*

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

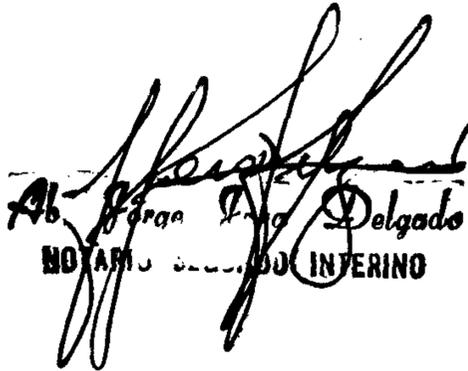
ORDEN: 11800  
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: DIEGO PAZ  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARDO  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *[Signature]*



DOY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 45,80 =

FE: Que tomé nota de la Resolución No.02-G-DIC-000  
1995 de fecha uno de abril del dos mil dos, del  
Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de  
la matriz de la escritura pública de Constitución  
de la Compañía Anónima " INMOBILIARIA BOHMAN S.A."  
otorgada ante el Notario doctor Ovidio Correa Bus-  
tamante, Notario Segundo Suplente, el veinticuatro  
de Septiembre de mil novecientos sesenta i ocho.-  
Guayaquil, siete de mayo del año dos mil dos.

  
Ab. Jorge Jara Delgado  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

